



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
04 NOV 2021
9:42
45633

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de desarrollar las acciones necesarias para sumar dentro de los servicios brindados en el Área de Oncología del Hospital Central de Reconquista, la realización de tratamientos de Radioterapia, junto a los profesionales y demás recursos humanos necesarios para atender a los pacientes del norte provincial.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Desde 2007 y hasta 2015 los gobiernos del Frente Progresista procuraron consolidar un plan de salud pública donde se recupera el rol del Estado, conduciendo, regulando y abogando por la garantía de los derechos ciudadanos en materia sanitaria. Para cumplir estos objetivos, y procurando respetar las consignas básicas de gratuidad, universalidad y calidad de atención en cada rincón de la provincia, se ha impulsado un plan de obra pública en salud inédita en la historia de Santa Fe y de los demás gobiernos subnacionales.

Así, a la construcción de más de 100 centros de salud totalmente equipados y con alta funcionalidad distribuidos en todas las regiones de la provincia, le siguió la puesta en funcionamiento de hospitales regionales de alta complejidad que reemplazaron edificios centenarios, obsoletos y que contrastaban con el paradigma de calidad en salud pública que se buscó impulsar. Entre ellos, el Hospital Regional Reconquista, de más de 24.000 m² y con equipamiento médico de primer nivel, representó un hito histórico para todo el norte santafesino y una auténtica revolución en el sistema de salud público. Sin embargo, existen aun vacancias que deben ser atendidas por las actuales autoridades, en el marco de la política de salud provincial.

Por este motivo, el presente proyecto de comunicación pretende visibilizar la problemática de los pacientes oncológicos que requieren tratamiento de radioterapia. Actualmente, dentro del sector público ni privado de salud no se realizan este tipo de prácticas en los efectores de los departamentos del norte provincial, teniendo que viajar siempre los pacientes a las ciudades de Santa Fe o Rosario, con el desgaste físico, emocional y el costo financiero que esto supone.

En este sentido, solicitamos por este medio al Ministerio de Salud que evalúe la posibilidad de comenzar a tramitar la apertura de un área oncológica propia donde se sume la radioterapia en el nuevo hospital de la ciudad de Reconquista, o en el lugar que se determine, sumado al equipamiento y al personal necesario para habilitar dentro del sector público un servicio esencial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para mejorar la calidad y la oportunidad de la atención médica requerida por quienes se ven afectados por esta patología.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial